

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0266/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

COMUNICACION:

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija a la repartición provincial correspondiente recabando información relativa al cumplimiento de condiciones contractuales por la ejecución de la obra de provisión y distribución de agua corriente en la localidad de Oriente.-

SALA DE SESIONES, 20 de setiembre de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0064/84